



FE DE ERRATAS

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

REFERENCIA : PROCESO CAS N° 009-2023-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA

Se pone en conocimiento del público en general, en relación al proceso CAS de la referencia y de acuerdo a los PEAS aprobados en la RM. N° 111-2023-MINEDU, se rectifica la cantidad requerida para el puesto de Personal de Vigilancia de la IE. N° 42054 “José Carlos Mariátegui” de la UGEL Jorge Basadre, según el siguiente detalle:

DICE:

PUESTO REQUERIDO	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	01	IE. N° 42054 “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
PSICÓLOGO(A)	01	
PERSONAL DE VIGILANCIA	01	

DEBE DECIR:

PUESTO REQUERIDO	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	01	IE. N° 42054 “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
PSICÓLOGO(A)	01	
PERSONAL DE VIGILANCIA	02	

LA COMISIÓN EVALUADORA